

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO N° 144/2018**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN “CLÍNICA EN KINESIOLOGÍA”,
ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**

VISTOS:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 293/2014 y sus modificaciones posteriores contenidas en las Resoluciones de Rectoría N° 137/2015 y N° 068/2018.
- b) La Resolución de Rectoría N° 104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N° 144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas Unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación **Clínica en Kinesiología**, cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

RESUELVO:

1. Créase el Grupo de Investigación **Clínica en Kinesiología**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. El Grupo de Investigación **Clínica en Kinesiología**, tendrá como propósito la elaboración de material de índole científica en el ámbito clínico relacionada directamente con el quehacer kinesiológico y que sean de interés local, nacional e internacional.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Claudia Michele Lacoste Abarzua, Docente Clínico, Carrera de Kinesiología, Sede Temuco.
- ii. Diego Nicolás Bielefeldt Astudillo, Docente Clínico, Carrera de Kinesiología, Sede Temuco.
- iii. Loreto del Pilar Burboa Camino, Docente Clínico, Carrera de Kinesiología, Sede Temuco.
- iv. Constanza Paz Antonin Pérez Docente Clínico, Carrera de Kinesiología, Sede Temuco.
- v. Alejandro Javier Lavado González, Docente Clínico, Carrera de Kinesiología, Sede Temuco.
- vi. Claudio Iván Bascour Sandoval, Académico, Carrera de Kinesiología, Sede Temuco.



Director del Grupo de Investigación: Claudia Michele Lacoste Abarzua,
Docente Clínico, Carrera de Kinesiología, Sede Temuco.

3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Rectoría N° 144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 09 de Julio de 2018.-



IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Postgrado



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/MTG/crs

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Ciencias de la Salud
Direcciones de Carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dirección de Investigación
Dirección de RR.HH.
SAGAF